

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

1820 Anuncio por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos del monte número 77 del C.U.P., denominado "Sierra de Pedro Ponce", propiedad del Ayuntamiento de Mula, con destino a instalación de línea eléctrica aérea existente de la finca El Pradillo, solicitada por la Comunidad de Regantes del Pantano de la Cierva.

Se está tramitando en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a solicitud de La Comunidad de Regantes "Pantano de la Cierva" de Mula, el procedimiento con referencia de expediente OCU 10/2014, relativo a la concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación de terrenos en el Monte número 77 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, denominado "Sierra de Pedro Ponce", propiedad del Ayuntamiento de Mula, con destino a la instalación de línea eléctrica existente de la finca El Pradillo.

La longitud de la línea dentro del Monte es de 1.800 metros con una anchura de 3 metros, por lo que la superficie de ocupación asciende a 0'54 Hectáreas.

El plazo de ocupación es de diez años.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 23 de junio de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.